

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE APARAMENTA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA CASA DE BOMBAS, EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO EL CABRIL.
(035-CO-IN-2020-0012)**

Clave: 035-ES-IN-0287

Páginas: 6 + E.T. 87

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1 OBJETO	2
2 ALCANCE.....	2
3 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	2
4 EQUIPO DE TRABAJO	3
5 PROGRAMA Y SEGUIMIENTO	3
6 IDIOMA OFICIAL	4
7 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4
ANEJO I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. 035-ES-IN-0285 Rev-0.....	6

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0287	0	Octubre 2020	2

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las prescripciones técnicas que debe cumplir el contrato de suministro de aparamenta de media y baja tensión y adecuación del centro de transformación de la casa de bombas, en el C. A. El Cabril.

Se deberá satisfacer lo indicado en el presente pliego y en su Anejo I, Especificación Técnica 035-ES-IN-0285 Rev.-0 “SUSTITUCIÓN DE APARAMENTA DE MEDIA (20kV) Y BAJA TENSIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CASA DE BOMBAS EN C.A. EL CABRIL”

2 ALCANCE

La descripción en detalle del alcance y condiciones de los trabajos están descritos en la Especificación Técnica 035-ES-IN-0285 Rev.-0.

De manera general, los trabajos incluyen el suministro y los servicios siguientes:

- Suministro e instalación de nuevas celdas SF6 de M.T. (20kV), transformador de aislamiento en seco (100kVA) y cuadros de distribución en B.T., así como el cableado local de interconexión.
- Revisión y adaptación a la nueva aparamenta del sistema de protecciones y sus alarmas locales.
- Acondicionamiento y mejoras del edificio prefabricado de hormigón del centro de transformación, consistente principalmente en el aumento del acerado perimetral, pequeñas reparaciones, limpieza y pintado de paramentos y herrajes.
- Servicio de localización de la línea subterránea de media tensión existente (1.600m), señalización y levantamiento topográfico.
- Desmontaje del equipamiento actual y gestión de residuos.
- Ensayos, pruebas, puesta en funcionamiento, legalización y su gestión y dossier final de documentación.

3 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En todo momento serán de obligado cumplimiento los Procedimientos y Especificaciones Técnicas del C.A. El Cabril, así como los requisitos de acceso a la Instalación, de los cuales Enresa informará al contratista en aquellos aspectos que estén relacionados con los trabajos.

Será responsabilidad del contratista, en base a la planificación aprobada por Enresa, informar de los trabajos que van a realizar con la suficiente antelación y solicitar el descargo de sistemas y

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0287	0	Octubre 2020	3

componentes. Enresa no se responsabiliza de los tiempos muertos producidos por gestiones de descargos y falta de coordinación del contratista.

El contratista deberá contemplar que para el acceso al C.A. El Cabril se debe recibir formación específica obligatoria en el Plan de Emergencias, que será impartida por Enresa, siendo la duración de esta de unas dos horas.

Los horarios de trabajo deberán ajustarse al horario de apertura y cierre de la Instalación, con un margen razonable para la entrada/salida del personal (aproximadamente 7:30 a 14:30).

4 EQUIPO DE TRABAJO

En todo momento el contratista dispondrá del equipo de trabajo para la realización del contrato de acuerdo con el alcance, planificación y calidad solicitada.

Durante la ejecución del contrato la dedicación y trabajos a realizar del equipo serán las siguientes:

- Un responsable de contrato, para el cumplimiento de las actividades y trabajos planificados en tiempo y forma:
 - o Interlocutor con la Dirección de Enresa y para las reuniones de planificación, seguimiento y control.
 - o Coordinador de la documentación entregada y recibida.
 - o Coordinación de su equipo y posibles equipos subcontratados, planificando las fechas y los periodos de intervención.
 - o Supervisión de los trabajos, idoneidad y calidad.
 - o Coordinación de los suministros de equipos y material, planificando las fechas de recepción.
 - o Comprobación de los requerimientos de los suministros y su adecuación a las especificaciones y calidad exigidas.
 - o Deberá estar presente en la Instalación durante el desarrollo de las pruebas y siempre que lo requiera la Dirección Técnica de Enresa.

- Un responsable de instalación eléctrica, con dedicación completa a este contrato, que deberá estar presente durante el desarrollo de todos los trabajos, posibilitando el cumplimiento de las actividades y trabajos planificados en tiempo y forma:
 - o Supervisión del cumplimiento de los requisitos y calidad de los nuevos equipos.
 - o Coordinación de los trabajos.
 - o Preparación y realización de ensayos y pruebas.

5 PROGRAMA Y SEGUIMIENTO

Se mantendrán reuniones mensuales de planificación, seguimiento y control de las actividades elaborándose un acta resumen de las mismas.

Al inicio del contrato se elaborará y aceptará la siguiente documentación:

- Programa de actividades y trabajos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0287	0	Octubre 2020	4

- Documentación técnica de inicio.

Mensualmente se revisarán al menos los siguientes aspectos:

- Avance de los trabajos, actividades realizadas y previstas.
- Revisión del programa de trabajo.
- Pagos parciales del contrato.

6 IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial para el desarrollo de los trabajos objeto de este pliego será el castellano.

Todo el personal del equipo de trabajo indicado en el apartado 4 deberá hablar, leer y escribir en castellano.

7 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La entrega de documentación del personal para acceso deberá realizarse con al menos cinco días de antelación, contados a partir de la entrega de la documentación completa. Enresa no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

En función del tipo de contrato, trabajos a desarrollar y zonas de acceso, la lista de documentación que se deberá presentar puede ser inferior a la indicada. La información se enviará en la forma y a la dirección que se indique al contratista.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, con carácter general, el contratista presentará la siguiente documentación actualizada:

a) Previamente al Comienzo de los Trabajos en el C.A. EL Cabril.

- FICHA DE COLABORADOR cumplimentada, del personal que va a realizar el trabajo, en formato proporcionado por Enresa.
- Fotocopia del DNI del personal que va a realizar el trabajo.
- Certificado de estar al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social.
- Certificación Negativa de Descubiertos de la Seguridad Social.
- Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores (I.T.A.) o último recibo autónomo.
- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, COPIA justificante del pago.
- Seguro de accidentes, COPIA justificante del pago.
- Registro de Empresa Acreditada, R.E.A. (RD 1109/07).
- Adhesión al Plan del Protección de Riesgos Laborales (P.R.L.) de Enresa.
- Definición de la modalidad del servicio preventivo adoptada, identificando, en su caso, la entidad concertada y el alcance del concierto.
- Plan de medidas preventivas para los trabajos a desarrollar.
- Evaluación de Riesgos firmado por el trabajador.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0287	0	Octubre 2020	5

- Formación acreditada en materia de P.R.L.
- Designación de recurso preventivo.
- Registro de entrega de EPI's firmado por el trabajador.
- Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el trabajador.
- Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD 1215/97, manual de instrucciones del fabricante, etc.).
- Formación en manejo maquinaria de transporte, de elevación, montaje de andamios, trabajos en altura.
- Autorización, firmada por la empresa y el trabajador, del uso de maquinaria, herramientas y medios auxiliares.
- Aptitud médica clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- Compromiso de información inmediata de las situaciones de emergencia en materia de P.R.L.
- Compromiso de participar en las reuniones periódicas y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales según lo establecido en el Plan de P.R.L. de Enresa aplicable.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, Enresa facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C. A. EL CABRIL. Adicionalmente Enresa informará sobre el Plan de Emergencia Interior.

b) Durante la Realización de los Trabajos en el Centro de Almacenamiento EL CABRIL.

- Mensualmente la información relativa a los accidentes laborales e incidencias y las bajas producidas por enfermedad común, de acuerdo con lo requerido por la normativa oficial, así como los datos relativos a horas trabajadas, jornadas perdidas... etc., a efectos de que Enresa pueda realizar un tratamiento estadístico de la accidentalidad y morbilidad.
- Certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias emitido a estos efectos por la Administración Tributaria, durante los doce meses anteriores al pago de cada factura correspondiente a la contratación o subcontratación, en modelo normalizado (certificado de contratistas y subcontratistas).
- Medidas correctoras aplicadas para corregir comportamientos inseguros, caso de observarse, comunicados por Enresa.

Clave: 035-ES-IN-0287	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEJO I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. 035-ES-IN-0285 Rev-0

**“SUSTITUCIÓN DE APARAMENTA DE MEDIA (20kV) Y BAJA TENSIÓN Y
ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CASA DE BOMBAS EN C.A. EL CABRIL”**